Boletín del

CDL

Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia.
Colegio Profesional de la Educación

Número 3 Junio de 2005

Entrevista al Consejero de Educación Juan Ramón Medina Precioso

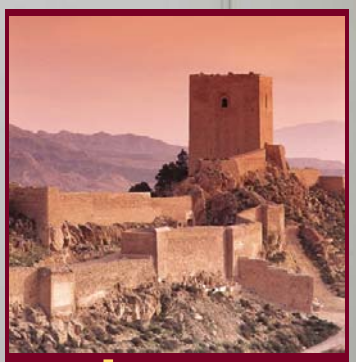

Lorca
Taller del Tiempo

Análisis comparativo entre la LOE y la LOCE

La Universidad española en el espacio europeo de Educación Superior

Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia

¿Qué es el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia?

El Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Sus estatutos aplican y desarrollan los principios jurídicos enunciados por la Constitución, por el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, por la Ley de Colegios Profesionales del Estado, por la Ley de Colegios Profesionales de la Región de Murcia y por las Leyes de la Unión Europea que correspondan, leyes que garantizan la personalidad jurídica del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia, y su capacidad para el cumplimiento de los fines Colegiales derivados de los títulos universitarios académicos de Doctor y Licenciado siguientes: Filosofía y Letras, Ciencias, Antropología Social y Cultural, Biblioteconomía, Documentación, Teología, Pedagogía, Ciencias de la Educación, Psicopedagogía, Filologías, Lingüística, Teoría de la Literatura y Literatura comparada, Traducción e Interpretación, Historia y Geografía, Historia, Historia de Arte, Historia de América, Historia Moderna y Contemporánea, Prehistoria y Arqueología, Historia y Ciencias de la Música, Humanidades, Matemáticas y las titulaciones equivalentes de la Unión Europea previa convalidación.

Objetivos

Entre los principales objetivos de nuestro Colegio figuran:

- Ostentar la representación y defensa de la profesión, comprendida su función social ante la Administración, Instituciones, Tribunales, Entidades y particulares.
- Promover la dignificación social y económica de los colegiados, procurando la formación integral y el perfeccionamiento continuado de los mismos, ordenando en el ámbito de su competencia la actividad profesional.
- Fomentar actividades y servicios comunes de interés colegial, sean de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial y de previsión y otros análogos.
- Defender a los colegiados en el ejercicio de los derechos que legalmente les correspondan por el desempeño de funciones profesionales o con ocasión de las mismas.
- Adoptar las medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional, denunciando y persiguiendo ante la Administración y Tribunales de Justicia los casos conocidos por la Junta de Gobierno.
- Tratar de conseguir para los colegiados el máximo nivel de trabajo y crear Bolsas de Colocación Profesional.
- Divulgación de la cultura y la ciencia entre los colegiados, entidades y organismos públicos y privados, y personas físicas de ámbito nacional e internacional.

Breve historia

Gracias a la labor de investigación de nuestro colegiado don Antonio Crespo Pérez, sabemos de la existencia en Murcia de una pionera Asociación de Doctores y Licenciados en Ciencias y Filosofía y Letras existente en 1902, que tuvo ámbito provincial, y que veló por el desarrollo de la enseñanza y la defensa de los derechos de los profesores.

Más modernamente, en 1931, fue cuando se constituyó por Orden Ministerial el Colegio de Doctores y Licenciados de Murcia, estableciéndose el primer estatuto y reglamento.

El marco legislativo estatal actualmente viene dibujado por una Ley preconstitucional, la 2/1974, de 13 de febrero, que regula los colegios oficiales, modificada en diversas ocasiones, pero vigente en la mayoría de sus preceptos. Pero fue el 27 de diciembre de 1978 cuando se consolidó el punto de partida de la regulación normativa actual y que se encuentra en el artículo 36 de la Constitución española que establece: "La ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. La estructura interna y el funcionamiento de los Colegios deberán ser democráticos." En este contexto, nuestro primer estatuto hubo de ser modificado.

Una vez consolidado el traspaso de competencias en materia de Colegios Profesionales surge la necesidad de dotar a la Comunidad Autónoma del instrumento legislativo necesario para desarrollar y ordenar las actividades profesionales. La ley 6/1999 de 4 de noviembre, de los Colegios Profesionales de la Región de Murcia, tiene como objeto la regulación de los Colegios Profesionales. En este nuevo marco legislativo, hubo de procederse a la adaptación y reforma de nuestro segundo estatuto. Fue en el año 2000, cuando se procedió a presentar el borrador de nuestro tercer estatuto y convocar a la Asamblea General Extraordinaria, quedando en noviembre de ese mismo año aprobado y listo para su tramitación a la Consejería de Presidencia de la Región de Murcia.

Por último, según Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia de 15 de marzo de 2002 se dispuso la publicación en el BORM de los Estatutos actuales.

Junta de Gobierno

Decano: D. José M. Pardines Espinosa
Vicedecano: D. Pedro Mora Góngora
Secretario: D. Jaime García-Villalba Álvarez
Tesorera: Dª. Sara Pardines Rodríguez
Interventor: D. José Antonio García Izquierdo
Vocal de Letras: D. Manuel Llanos de los Reyes-García
Vocal de Ciencias: D. Juan Paredes Beltrán
Vocal de Actividades Diversas: Dª. Marta Riosalido Hernández
Vocal de Formación del Profesorado: D. José Miguel Visedo Godínez

¿Cómo colegiarse?

Para la colegiación son necesarios los siguientes requisitos:

- Título de Licenciado (original y fotocopia). Si el título se ha solicitado recientemente podrá presentarse el resguardo de haber abonado los derechos para su obtención (original y fotocopia).
- 2 fotografías tamaño carné.
- Documento Nacional de Identidad (Original y fotocopia).
- Datos completos de una cuenta corriente o cartilla de ahorro para domiciliar los recibos.
- Cuota de Inscripción: 27,05 euros.
- La cuota de colegiado correspondiente al año 2004 es de 30,05 euros por semestre.

Sede: La sede social de este Colegio está en la calle Alejandro Séiquer, 6, entresuelo, 30001 - Murcia.

Sumario

- Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia 2
- Editorial 3
- Entrevista a Juan Ramón Medina Precioso. Medina Precioso sobre la LOE: "Creo que el gobierno ha pactado con el tripartito catalán" 4
- Lorca, Taller del Tiempo 8
- La Universidad Española en el espacio europeo de Educación Superior 10
- Un boletín del CDL de hace 25 años 14
- La educación en España. Análisis comparativo entre el anteproyecto de la Ley Orgánica de Educación (LOE) y la Ley Orgánica de Calidad en Educación (LOCE): luces y sombras. 15
- CURSOS. Servicio de Orientación Profesional para el Empleo de los Universitarios 18
- Noticias del colegio 20
- Libros 22
- ¿Qué ofrece el CDL a sus colegiados? 23

Boletín del CDL Murcia

Consejo editorial: Junta de Gobierno del CDL
Dirección y Coordinación: Manuel Llanos de los Reyes
Redactora Jefe: Leo García Jiménez
Colaboradores: Juan Francisco Jiménez Alcázar
Gloria Villora Cano
Antonio Crespo
Sebastián Campillo Frutos
Salvador Ludeña López

Editado por el Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia.

Diseño y maquetación: Concepto, S.L.
Impresión: F.G. Graf S.L.
fggraf@ono.com

Depósito Legal: MU-1262-2004
ISSN: 1698-5281

Domicilio Social:
Calle Alejandro Séiquer, 6, entresuelo, 30001 - Murcia.
Telf.: 968 217 205
e-mail: cdlmurcia@cdlmurcia.com
http://www.cdlmurcia.com

El boletín es independiente en su línea de pensamiento, no acepta necesariamente como suyas las ideas contenidas en los trabajos firmados.

Editorial

FUNDAMENTOS DE LA COLEGIACIÓN

Como colectivo docente, debemos concienciarnos de que los Colegios Profesionales constituyen Corporaciones de Derecho Público, reconocidas por el Estado –Constitución Española y Ley de Colegios Profesionales– y legitimadas autonómicamente por la normativa regional –Ley 6/1999 de Colegios Profesionales de la Región de Murcia, y, en nuestro caso, Resolución de 25 de marzo de 2002 de la Consejería de Presidencia de la Región de Murcia–, amén de sus estatutos, publicados en los Diarios Oficiales. Y el Tribunal Constitucional sentencia: *"La obligación de incorporación a un Colegio para el ejercicio de la profesión se justifica no en atención a los intereses de los profesionales sino como garantía de los intereses de sus destinatarios"*.

Nuestros Estatutos, apoyándose en la Ley 6/1999 determinan clarísimamente en sus artículos, que para el ejercicio de la profesión en el ámbito de la Región de Murcia en su artículo 8, es de obligatoriedad la colegiación en niveles de enseñanza reglada no universitaria; así mismo, de los profesionales titulados vinculados con alguna de las Administraciones Públicas cuando el destinatario de la actividad profesional no sea exclusivamente la Administración y existan también particulares que sean destinatarios de dicha actividad y en su artículo 9 cita que para el ejercicio de cualquier profesión liberal derivada de las titulaciones previstas en los Estatutos, requerirá la previa incorporación a este Colegio.

Desde el Colegio queremos que todos los colegiados se habitúen a escribir siempre su número de colegiado en cualquier documento oficial, público o de comunicación (actas, cuadrantes, informes, boletín de evaluación, circulares, tarjetas,…). El número de colegiado tiene importantes implicaciones: confirma y garantiza la titulación y cualificación, nos reconoce como profesionales de la docencia, supone un dato de registro e identificación, y otorga a nuestros documentos validez y carácter oficial.

Nuestra Junta de Gobierno pretende dinamizar la colegiación desde el convencimiento, fundamentado en los derechos que los colegiados tienen, por el hecho de serlos, y en las competencias propias del Colegio para alcanzar los fines esenciales de ordenar el ejercicio de la profesión y defender los intereses profesionales de los colegiados. Los profesores tienen el **derecho-deber** a estar colegiados, no sólo por obligación legal sino por auténtico convencimiento profesional.

José M. Jardines Espinosa
Decano

Entrevista a Juan Ramón Medina Precioso

Medina Precioso sobre la LOE: "Creo que el gobierno ha pactado con el tripartito catalán"

Para el consejero, el posible acuerdo con la formación de Maragall pretende que no existan unos contenidos educativos comunes en todas las autonomías

El sistema de enseñanza español copa en los últimos meses la actualidad mediática. La formación de nuestros estudiantes está suscitando varias polémicas, principalmente dos: por un lado, las aguas del ámbito universitario andan algo revueltas debido a la posible desaparición de algunos títulos (como Historia del arte o Filología inglesa); por el otro, si el borrador de la nueva ley orgánica de educación (LOE) sale adelante, las materias de Filosofía, Tecnología, Música y Dibujo sufrirán una reducción importante de horarios.

En este contexto, el consejero de Educación de la Región de Murcia, Juan Ramón Medina Precioso, nos ha concedido una entrevista en la que manifiesta la sospecha de que el ejecutivo encabezado por Zapatero haya pactado con el tripartito catalán para que no existan materias comunes en todas las autonomías, "en cuyo caso estaríamos ante una operación de propaganda

Un momento de la entrevista que Medina Precioso concedió a nuestra revista.

del gobierno español".

No ha sido fácil que el antiguo rector de la Universidad Politécnica de Cartagena y de la de Sevilla nos haga un hueco en su agenda, pero al fin conseguimos que nos reciba en su despacho de la avenida de la Fama, en Murcia.

Medina Precioso es un hombre serio, correcto; cultivado en las humanidades (ha escrito novela y cuento corto), aunque se ha formado en el campo de las ciencias (es doctor en Biología). A pesar de su anterior trayectoria en el mundo universitario, asegura que no se decanta ni por la academia, ni por la política, dado que lo que verdaderamente le atrae es la filosofía. En este sentido, el consejero desconoce qué hará cuando termine su carrera en el gobierno: "No tengo ni idea de lo que será de mí. Si he de juzgar por mi vida anterior, mi futuro es impredecible, seguramente será una sorpresa para todos, incluso para mí". Sin más dilaciones, y siempre bajo la atenta mirada de su secretaria, comenzamos una entrevista en la que repasamos el estado en el que se encuentra el sistema educativo regional (en colegios, institutos y universidades). Además, Medina Precioso nos pone al tanto de las nuevas competencias que ha adquirido su consejería.

"Creo que el gobierno se equivoca en la reforma de la universidad (...) no veo que Europa exija reducir los títulos de humanidades"

Pregunta: Con la dimisión de Valverde al frente de la consejería de Economía e Industria, el gobierno murciano ha sufrido una remodelación en la que la consejería de Educación ha asumido las competencias de investigación. En este sentido, ¿cuáles son los objetivos fundamentales que se han marcado?

Respuesta: Una tarea que tenemos es seguir conectando la investigación con las universidades. Pero las perspectivas de trabajo son sobre todo captar fondos europeos, porque los fondos europeos de cohesión van a venir para investigación y desarrollo. Vamos a organizar sistemas de investigación para acceder a fondos europeos.

P: Comenta que hay que conectar la investigación con la universidad. ¿Qué opina sobre el sistema universitario regional?

R: Es espléndido. En una región uniprovincial con poco más de un millón de habitantes, que convivan los tres tipos de universidades que existen en España (pública, privada y politécnica) nos hace tener una de las mejores ofertas conjuntas del país.

P: ¿Qué piensa de la posible disolución de algunas carreras en otras más genéricas (como el caso de Filología inglesa o Historia del arte)?

R: Creo que el ministerio no está acertando en la adaptación de los planes de educación superior, pues en ningún sitio se ha dicho que tenga que darse reducción de títulos, sino sobre todo, se debe cambiar de una educación universitaria basada en la enseñanza, a un modelo basado en el propio aprendizaje del alumno. Además, hay que hacer homologables los títulos españoles con los del resto de Europa. Por lo que todo esto se refiere a la estructura, no al catálogo. El objetivo es que la estructura sea comparable en toda Europa. No veo que Europa exija reducir los títulos de humanidades y sin embargo se está haciendo poco énfasis en el cambio de paradigma educativo. Al final, el gobierno deja las cosas como están.

"Para mejorar la calidad de la enseñanza, la LOE debe reforzar la figura del profesor y no reducir la exigencia al alumno"

P: Hablando de política nacional, el gobierno español tiene varios frentes de reformas educativas abiertos (universitario y de primaria y secundaria). En este sentido, usted acaba de tener una reunión con la ministra de Educación para hablar sobre el anteproyecto de la ley orgánica (LOE). ¿Cuál fue la principal cuestión que trató con Mª Jesús San Segundo?

R: La reunión que mantuvimos fue ambigua. El punto que estoy negociando con más intensidad es el de los contenidos básicos comunes a todas las comunidades autónomas. La ministra asegura que en este aspecto está de acuerdo conmigo. Ella no dice que cada comunidad autónoma haga lo que quiera. Básicamente estamos de acuerdo en el objetivo a perseguir, y ahora discrepamos en que ella dice que la ley actual ya logra el que haya materias comunes en toda España y yo digo que no. Si es un problema semántico, no vamos a tener problemas. Pero yo me temo que esa no sea la verdad, sino

Juan Ramón Medina Precioso revisa los últimos informes que han llegado a la Consejería de Educación.

que haya llegado a un acuerdo con el tripartito catalán para que no haya contenidos comunes, en cuyo caso estaríamos ante una operación de propaganda del gobierno español.

> *"Si 'Educación para la ciudadanía' pretende adoctrinar, es una asignatura destinada al fracaso"*

P: ¿Cuáles son, por tanto, los aspectos fundamentales de la LOE que hay que consensuar entre todas las autonomías?

R: Para mí el fundamental es ése, la cuestión de los contenidos comunes, porque si no se soluciona este tema entonces cada autonomía va a hacer lo que quiera y así el resto de la ley carecerá de sentido. Otro aspecto importante en la LOE es que el sistema español necesita impulsar mucho la calidad y por lo tanto es necesario reforzar la figura del profesor y no reducir la exigencia al alumno. Sin eso no se puede mejorar el proceso de aprendizaje.

P: Entonces ¿se va a lograr esa ley de educación integradora?

R: Yo profeta no soy. Pero soy optimista a largo plazo y pesimista en el plazo corto. Como lo que digo (contenidos comunes en toda España) es de sentido común, antes o después se logrará. Si no el sistema no será nunca viable. No sé hasta qué punto el gobierno socialista ha llegado a acuerdos con el tripartito catalán y por lo tanto no sé si está en condiciones de garantizar una ley que vertebre. Pero sería un error grave que por una coyuntura política transitoria desmembrara un sistema educativo. Sería un error grave del cual yo no voy a ser cómplice.

P: Por cierto, el anteproyecto de la LOE recoge la reducción de asignaturas tales como Filosofía, Tecnología, Música y Dibujo.

R: Son cuestiones diferentes. Lo que realmente me preocupa es que se elimine la Filosofía de los planes de estudio y se sustituya por la "Educación para la ciudadanía" que no sabemos qué es. Si es filosofía, como ahora dice la ministra, no sé por qué no la llama filosofía. Y si no es filosofía, que es adoctrinamiento, ya le anticipo que está destinada al fracaso. Yo recibí en mi etapa una "Formación del espíritu nacional" que no logró que nos hiciéramos fascistas. Al contrario, aquella asignatura era objeto de broma. Cualquier asignatura que pretenda adoctrinar, está destinada al fracaso. Y es una lástima que en un país con una tradición tan rica como España se reduzca eso. No nos podemos cargar aquello en lo que más destacamos.

P: ¿Qué opinión le merece Mª Jesús San Segundo?

R: Tengo muy buena opinión de ella, es inteligente y conoce muy bien la economía de la educación.

> *"Sería un error grave que el gobierno socialista desmembrara el sistema educativo (…) no voy a ser cómplice de eso"*

P: Siguiendo con la educación en primaria y secundaria, recientemente los colegios concertados han pedido que les subvencionen más pupitres, puesto que se encuentran desbordados por las solicitudes que están recibiendo. ¿Se va a conceder esa petición?.

R: Bueno, nuestra apuesta fundamental es por la enseñanza pública, de hecho el porcentaje de alumnos en centros públicos ha crecido. No obstante, si hay demanda ciudadana seguiremos estableciendo colegios concertados. Yo ya sé que el PSOE está en contra de la enseñanza concertada, pero yo estoy a favor de combinar el servicio público de la educación con la libertad de enseñanza. Planificando para garantizar a todos un puesto en la enseñanza pública, pero a la vez atendiendo a la petición ciudadana de crear centros concertados.

P: Háganos una breve valoración sobre la enseñanza privada.

R: Buena. Cumple diferentes objetivos que la pública. La pública está para garantizar un puesto educativo; la privada para garantizar la libertad de las personas.

> *"Si hay demanda ciudadana, seguiremos estableciendo colegios concertadaos"*

P: Hemos repasado el estado de la enseñanza en colegios y universidades. Queda la formación profesional, ¿cómo está la FP en Murcia?

R: Hay un proyecto muy ambicioso, a través del que hemos creado 7.000 plazas formativas en las distintas especialidades. La FP se está revalorizando cada vez más. Caminamos hacia la integración de los tres subsistemas.

P: Consejero, muchísimas gracias por atendernos. Una última cosa. Díganos unas palabras para el colegio de Doctores y Licenciados de la Región de Murcia.

R: Esta consejería sigue dispuesta a colaborar con el Colegio de Doctores y Licenciados en lo que haga falta. Ahora tenéis el texto del Pacto para la Educación en la Región de Murcia, os pido que lo analicéis con interés y cariño y si fuera posible contar con vuestra colaboración para mejorar la enseñanza en la región de Murcia, pues tanto mejor.

Entrevista:
Leo García Jiménez

A.F.E.S.

ASOCIACIÓN DE FAMILIAS
Y ENFERMOS MENTALES

TRABAJEMOS JUNTOS POR LA
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contacte con nosotros a través de nuestro servicio de Atención Telefónica, llamando a:
968 232 650 - 968 900 470
o acudiendo a nuestra asociación, previa cita telefónica a:
C/ Vista Alegre, 30 - Bajo (MURCIA)

Lorca, Taller del Tiempo

A la pregunta sempiterna de para qué sirve la Historia, a los profesionales de la disciplina nos asalta siempre un tremendo desasosiego. La sociedad nos demanda la claridad de una posición, qué papel jugamos en ella. Es su deber; que nosotros seamos capaces de contestar a sus anhelos es nuestra principal meta. Si todos estamos de acuerdo en que la Historia "sirve" para decirle al individuo que existe el pasado, el siguiente punto de encuentro ha de ser la transmisión de ese conocimiento: inútil es la Ciencia que no llega a la sociedad que la genera.

Desde ese planteamiento de rigor, el proyecto de desarrollo turístico de ocio cultural *Lorca, taller del tiempo* (en adelante me referiré al mismo como *LTT*), contempla la labor de años de investigación y la proyección de las tareas futuras, tanto en el plano de la investigación documental como arqueológica, en el conjunto de la ciudad de Lorca. Si bien el proyecto incluye una diversidad de itinerarios posibles por el núcleo y su conjunto artístico-monumental, es cierto que el *buque insignia* de *LTT* es el espacio temático conocido como *La Fortaleza del Sol*, que coincide con buena parte del antiguo castillo lorquino. Lo completa el recinto del futuro parador nacional, complejo exento y ajeno al proyecto de *LTT*, donde sólo se comparte el solar del monumento, expresada la exclusión en la existencia de una extensa valla que impide la comunicación entre los dos espacios.

La filosofía de intervención desde el comienzo, ya desde la fase del proyecto ejecutivo, fue la de la contemplación de lo auténtico y lo verosímil como elemento básico para la plasmación de contenidos históricos para el visitante. En referencia al primer concepto, la autenticidad, es clara y obvia la pretensión de tenerla como objetivo a la hora de comunicar contenidos; el segundo se circunscribe mejor en los planteamientos de interpretación manejados en el conjunto, ya que el visitante desea aprender cuestiones concretas relacionadas con la globalidad del pasado histórico, y para ello se utilizan recursos precisos, como el establecimiento de un lanzapiedras (construido según los parámetros bajomedievales) para referirnos al empleo de los recursos artilleros en aquella época (a pesar de que está documentada la presencia de este tipo de ingenios en el recinto de la fortaleza en el siglo XIV) para relacionarlo con la existencia del complejo de artillería construido a comienzos del XIX, en plena Guerra de Independencia, y que también se inserta en el itinerario de la visita.

Este factor elemental va a subyacer en la mayor parte de las exposiciones e interpretaciones de todos y cada uno de los contenidos, bien en el producto *"La ciudad de los cien escudos" (ciudad barroca y palaciega)*, bien en el de *"Tiempo de devoción"* (con la espectacular Semana Santa lorquina como fondo, siendo representativos los cuatro museos cofrades habilitados, blanco, azul, morado y colorado), *"Entre el cielo y el suelo"* (visitas a los principales templos de la ciudad), *"Tiempo de contratiempos"* (visitas diversificadas a monumentos de distintas épocas, como casino decimonónico, teatro "Guerra", el con-

Pero qué duda cabe, ir a Lorca significa visitar el castillo. La labor de recuperación y puesta en valor de lo que era una completa ruina, además con el respeto escrupuloso del patrimonio arqueológico, monumental e histórico, hacen de la *Fortaleza del Sol* un ejemplo excepcional para ver monumento, Historia, ocio cultural (los distintos actores vestidos a la antigua usanza se encargan de amenizar la visita, o un pequeño complejo de diversión para los más pequeños), actividad arqueológica y contenidos diversos de tipo histórico (un reloj de sol, cuya guía está copiada de la espada del infante Fernando de la Cerda –fin S. XIII–, y que señala en el suelo la vida cotidiana de un soldado en la frontera).

El esfuerzo de autoridades públicas e iniciativa particular encuentra en *Lorca, taller del tiempo* una de las mejores muestras de interés por recuperar el patrimonio y ponerlo en valor, de forma que sea la propia sociedad la primera beneficiada en disfrutar de lo que, en definitiva, le pertenece. Nos pertenece.

junto de la Plaza de España...), *"Lorca antes de Lorca"* (básicamente el Museo Arqueológico municipal) y *"Lorca taller de creación"*, como elemento principal de futuro con la gestación del Barrio Artesano en el casco histórico.

No obstante, la visita comienza en el Centro de Visitantes "La Merced", antiguo edificio conventual mercedario del XVI, restaurado y recuperado con el objetivo de incorporarlo a *LTT*, donde se va a ofrecer al visitante la posibilidad de vertebrar perfectamente su estancia de ocio cultural en la ciudad. Anejo a este edificio se está llevando a cabo en la actualidad la restauración de un enorme lienzo de la muralla almohade (fin S. XII - princ. S. XIII), que dará la bienvenida de forma espléndida a la ciudad.

Juan Francisco Jiménez Alcázar
Prof. Titular de Historia Medieval y asesor histórico de Lorca, taller del tiempo.
Universidad de Murcia.

La Universidad Española en el espacio europeo de Educación Superior

Entre los objetivos de la Unión Europea se encuentra la coordinación de las políticas y normas legislativas de sus estados miembros en cuestiones relacionadas no sólo con el desarrollo económico, sino también con el progreso y bienestar de los ciudadanos. Sin embargo, hasta la última década, la educación no aparece en ninguno de sus niveles como elemento sustancial ni en los tratados ni en los documentos que configuran el proceso de construcción de la Unión Europea, debido a que los diseñadores del mismo consideraron que la educación debería continuar bajo la responsabilidad individual de cada uno de los países y por ello no quedar sometida a los principios de la subsidiaridad europea.

No obstante, la Unión Europea viene desarrollando, a través de redes de colaboración entre instituciones universitarias Programas Trasnacionales de Formación. En el año 1987 se inició el primer Programa Erasmus para promocionar e incentivar la movilidad, a través del intercambio de estudiantes y de profesores y promoviendo la creación de mecanismos de reconocimiento de créditos entre las distintas universidades e instituciones de educación superior europeas.

Tales iniciativas han sido muy bien acogidas, tanto por la sociedad como por la comunidad universitaria, consolidando una cultura de movilidad que se traduce en que un número elevado de estudiantes y de profesores europeos realizan estancias formativas fuera de sus países de origen. Sin embargo, estas medidas apenas han tenido incidencia en la estructura y en la organización global de la enseñanza superior europea, que sigue manteniendo en cada país esquemas educativos independientes

En 1998 con la declaración de la Sorbona, cuatro ministros europeos plantearon como estrategia global, la reforma de los sistemas de educación superior, entendiendo que la educación es un valor de amplio alcance que incide no sólo en la dimensión intelectual y técnica de la sociedad sino también en la social, cultural, económica y empresarial.

Así es como el Espacio Europeo de la Educación Superior (EEES) toma forma y se consolida en la Declaración de Bolonia, en la que los ministros de educación de 29 países (entre ellos España) instan a los estados miembros de la Unión a desarrollar e implantar actuaciones orientadas hacia la armonización de los estudios universitarios.

En posteriores encuentros se han producido incorporaciones de países (hasta un total de 40) y se han ampliado los acuerdos iniciales, estableciéndose el marco que en este momento configura el proceso de convergencia, cuyas actuaciones más significativas son:

- Adoptar un sistema de titulaciones *comprensible y comparable con la adopción de un suplemento al título* para promover las oportunidades de trabajo y la competitividad internacional de los sistemas educativos superiores europeos.
- Establecer un *sistema común de créditos ECTS (European Credits Transfer System)* para fomentar la comparabilidad de los estudios y fomentar *la movilidad* de los estudiantes y titulados.
- Establecer un sistema de titulaciones basado en dos ciclos principales. La titulación del primer ciclo o grado (180 y 240 ECTS) estará de acuerdo con *el mercado de trabajo europeo* ofreciendo un perfil profesional con nivel de cualificación apropiado. El segundo ciclo, que requerirá haber superado el primero, ha de conducir a una titulación de postgrado tipo master (60 a 120 ECTS) y/o doctorado.
- Impulsar *la cooperación europea* para garantizar la calidad

y para desarrollar unos criterios y unas metodologías educativas comparables.

- Promover *la dimensión europea de la educación superior* y, en particular, el desarrollo curricular, la cooperación institucional, esquemas de movilidad y programas integrados de estudios, de formación y de investigación.
- *El aprendizaje a lo largo de la vida* como elemento esencial para alcanzar una mayor competitividad europea, para mejorar la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la calidad de vida.
- *El rol activo* de las universidades, de las instituciones de educación superior y de los estudiantes en el desarrollo del proceso de convergencia.

- *La promoción del atractivo* del Espacio Europeo de Educación Superior mediante el desarrollo de sistemas de garantía de la calidad y de mecanismos de certificación y de acreditación.

España, como miembro de la Unión Europea, participa de todas estas reflexiones y asume, mediante la Ley Orgánica de Universidades, el compromiso de hacer las reformas necesarias en su sistema de educación superior para alcanzar los niveles de calidad y la competitividad internacional que la sociedad le demanda. Como respuesta a ese compromiso, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el título XIII Espacio Europeo de Enseñanza Superior de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 de 21 de diciembre, establece el marco legislativo cuyo desarrollo conducirá a la plena integración

El actual sistema de educación superior presenta una serie de características, según un estudio realizado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), algunas de las cuáles aconsejan que se produzcan cambios profundos para su adaptación al espacio europeo y que se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Catálogo de titulaciones excesivamente amplio
- Estudios de ciclo largo con duración superior a la media del resto de los países europeos.
- Objetivos de los contenidos poco definidos.
- Sistema poco eficiente: según los informes de los Planes Nacionales de Evaluación un elevado porcentaje de estudiantes abandona los estudios iniciados en la Universidad o los finalizan en un tiempo excesivo en relación a la duración establecida por los Planes de Estudio.
- El mercado laboral valora positivamente la formación universitaria, sin embargo casi el 50% de recién titulados no están preparados para ejercer una profesión y obtienen su primer empleo en categorías que no están en consonancia con su nivel académico (Informe Pigmalión).

Estos datos junto a los obtenidos en los sucesivos Planes Nacionales de Evaluación de la Calidad y por el Plan de Evaluación Institucional de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) han puesto de manifiesto que la necesidad de una reforma en el diseño de las titulaciones y de cambios en la metodología eran imprescindibles, independientemente del EEES.

El proceso de convergencia brinda una oportunidad para revisar los planes de estudio y armonizarlos con el entorno europeo, así como para mejorar los modos de trabajo en docencia, investigación y gestión. No obstante, y en función de cómo se aborde el proceso, se corre el grave riesgo de que suponga una mera reforma estructural y no se aproveche la oportunidad de realizar cambios sustantivos, centrados en el aprendizaje, competencias, perfiles profesionales, cambios metodológicos y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs).

En mi opinión, las principales dificultades del sistema para su integración son:

- Se requiere un cambio de cultura en todos los agentes del proceso educativo.
- La implicación institucional.
- Se deben establecer progra-

mas de financiación del proceso de integración.

- Compromiso del profesorado
- Incentivación y reconocimiento de la docencia, conjugada con la investigación.

En la Facultad de Química de la Universidad de Murcia, el proceso de convergencia se inició bajo mi responsabilidad como Decana, hace tres años, realizándose un análisis muy exhaustivo de la situación de las titulaciones que se imparten en el Centro (cinco), con el fin de poner de manifiesto los problemas y los obstáculos a los que es necesario ir aportando soluciones que nos pongan en las condiciones más favorables de cara al futuro inmediato.

Algunas de las actuaciones son:

- Participación en el Programa de Evaluación Institucional de las titulaciones (ANECA).
- Análisis de satisfacción de alumnos, egresados, empleadores y personal docente e investigador y de administración y servicios, a través de encuestas.
- Encuestas de trayectoria ocupacional de los titulados por la Facultad.
- Encuestas a empleadores, egresados y académicos para establecer los perfiles profesionales y competencias
- Participación en la elaboración de los Libros Blancos. La ANECA ha realizado tres convocatorias nacionales orientadas a que representantes de las universidades españolas debatan sobre el modelo al que deben responder los futuros títulos oficiales de grado. Se ha tratado con ello de estimular el debate entre responsables académicos y recabar información sobre el futuro catálogo de títulos de grado y su estructura. El Ministerio de Educación y Ciencia ha establecido un procedimiento, que ya está en marcha, para que a partir de los decretos de grado y posgrado, recientemente aprobados, se definan el catálogo de títulos (mayo, 2005) y los contenidos (antes de octubre de 2007).
- Análisis del tiempo de aprendizaje para establecer los créditos ECTS.
- Constitución de un grupo de trabajo para estudiar la introducción en diversas asignaturas de cambios importantes en los aspectos metodológicos y desarrollar herramientas dentro de las TICs.

Las Facultades y Escuelas están, además, preparándose para el proceso a través de experiencias piloto o proyectos orientados a la elaboración de guías docentes y materiales didácticos.

La planificación para afrontar el proceso se apoya en cinco pilares fundamentales:

1. **Potenciación del aprendizaje del estudiante**, entendiendo que ése ha de ser el objetivo esencial y el elemento inspirador de todas las iniciativas. Ello conlleva que en el binomio enseñanza-aprendizaje, consustancial a cualquier actividad docente, se haya puesto un mayor énfasis en el segundo, de forma que el estudiante asuma un mayor protagonismo en su propio proceso educativo. Este punto queda reflejado especialmente en tres aspectos:

- **La adopción del sistema europeo de transferencia de créditos (ECTS).**
  El cálculo de ECTS se realiza en base al volumen de trabajo del estudiante (25 a 30 horas por crédito), de modo que las horas finales de trabajo del alumno no pueden superar: n°créditos*30h/crédito (1800h al año, como máximo para un total de 60 créditos anuales)
- **La reducción de las horas presenciales** es una iniciativa que pretende que el estudiante disponga de mayor tiempo a fin de que pueda asumir realmente una posición más activa en relación con su propio aprendizaje. Con ello se espera que el alumno pueda dedi-

carse de forma más intensa a la preparación de la materia, a la obtención de información, a la realización de ejercicios y trabajos, etc.

- **Cambiar la metodología y potenciar las actividades de carácter participativo.** Las nuevas metodologías persiguen una mayor participación de los estudiantes. Por ello, se han de reducir considerablemente el número de clases magistrales, incrementándose la cantidad de clases prácticas. Asimismo, se han de programar diversas sesiones adicionales netamente participativas, tales como seminarios, sesiones informáticas, visitas externas, etc.

2. **Importancia de los objetivos competenciales.** Aparte de los objetivos de tipo conceptual y procedimental propios de cada asignatura, se deben definir las competencias por titulación, por asignatura y por unidad temática. Estas competencias han de ser

- Competencias transversales o genéricas: instrumental, personales y sistémicas
- Competencias específicas: disciplinares (saber) y profesionales (saber hacer).

3. **Coordinación entre los profesores del equipo.** El proyecto educativo global ha de ser coherente y estar cohesionado y por el contrario no debería estar constituido por la mera suma de iniciativas emprendidas de forma independiente por el profesor de cada asignatura. Por ello, el programa debe constituir el resultado de un trabajo coordinado por parte de un equipo de profesores que comparta objetivos y planteamientos comunes.

4. **Atención personalizada al estudiante.** Este objetivo, que suele aparecer en la mayoría de proyectos de innovación educativa que se propugnan, es un pilar fundamental sobre el que se apoya el nuevo sistema. Es evidente que el proceso de aprendizaje resultará más adecuado y completo en la medida en que los profesores podamos orientar y ayudar a cada alumno en particular, atendiendo a su problemática específica, detectando sus dificultades y conociendo sus aptitudes. Este aspecto debería concretarse en dos tipos de iniciativas: en el diseño de grupos de pequeño tamaño (inferior a 40 estudiantes), tutorías en grupo (de 4 a 10 estudiantes), seminarios y en la potenciación de la tutoría individualizada (*on-line* o presencial).

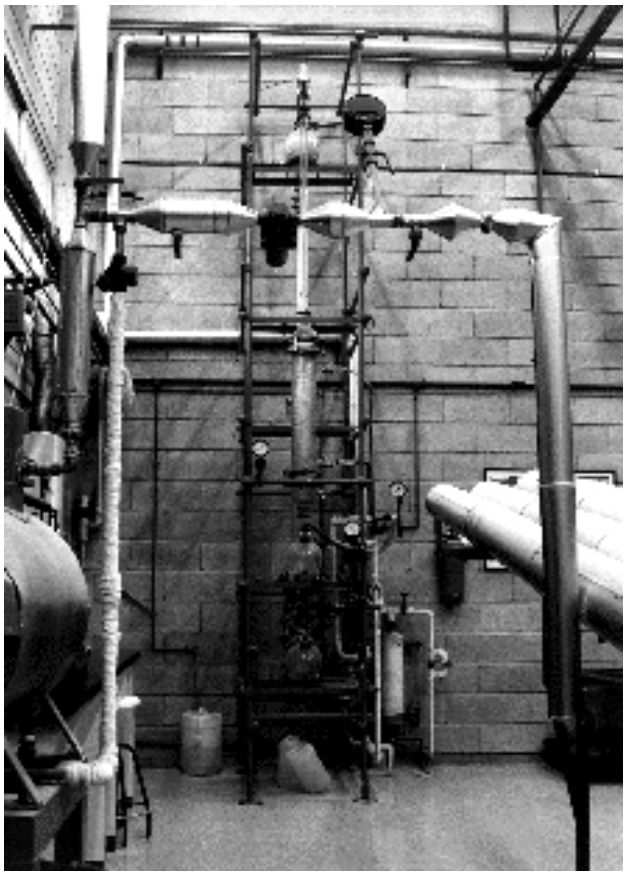

5. **Incorporación de nuevas tecnologías.** En el ámbito de la educación, las nuevas tecnologías de la comunicación están posibilitando la aparición de un gran número de herramientas novedosas que pueden facilitar en gran manera el aprendizaje por parte de los estudiantes. Debemos tender a incorporar algunas de ellas al proceso formativo para explorar sus posibilidades y establecer sus ventajas e inconvenientes en nuestro contexto particular. Se pueden citar a título de ejemplo, el uso habitual de medios informáticos en las clases, el manejo de internet para la búsqueda de información, la comunicación con el profesor y con el resto de compañeros mediante el uso del correo electrónico o de foros, la creación y mantenimiento de una página web o la puesta a disposición de los estudiantes de materiales y herramientas en páginas web específicas de cada una de las asignaturas.

Para finalizar, cabe destacar que se trata de un proceso ilusionante y de gran trascendencia para el sistema universitario español, cuyos beneficiarios mas directos son los propios estudiantes, y constituye un gran reto que no debe limitarse a meros cambios normativos, pero que requiere un gran volumen de trabajo y esfuerzo para el profesorado, que necesariamente ha de ir acompañado de un programa de financiación y del reconocimiento de la docencia mediante la incentivación, para que no se produzca la desmotivación y el rechazo lógico por parte del profesorado y en definitiva el fracaso.

Gloria Villora Cano
Decana de la Facultad de Química.
Universidad de Murcia.

Un boletín del CDL de hace 25 años

Ahora que nuestro boletín CDL está adquiriendo solidez, tanto en su contenido como en su periodicidad, parece oportuno recordar su único antecedente conocido: el boletín que publicó este colegio hace veinticinco años. Tenía un formato muy semejante al actual, a base de 28 páginas de texto más cuatro de portadas en cartulina de color. El ejemplar que ha llegado a nosotros, por puro azar, lleva fecha de junio 1981 y ofrece la peculiaridad de estar impreso en una tipografía de Madrid. Coordinaban su redacción Miguel Ángel Cámara, Alfonso Barba y Juan Luis Polo, y la sede del Colegio radicaba en el número 7 de la calle Cánovas del Castillo (lateral del viejo edificio de Correos), después de su larga estancia en la calle Santa Ana, junto al jardín de Santo Domingo.

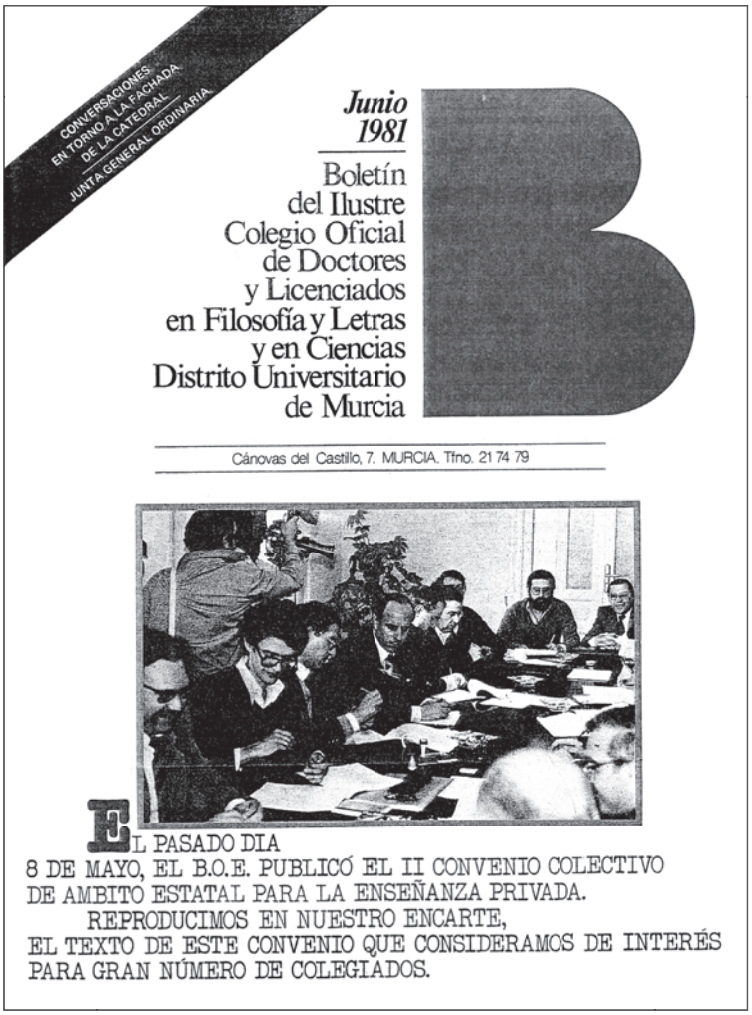
CONVERSACIONES EN TORNO A LA FACHADA DE LA CATEDRAL
JUNTA GENERAL ORDINARIA

Junio 1981

Boletín del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias Distrito Universitario de Murcia

Cánovas del Castillo, 7. MURCIA. Tfno. 21 74 79

EL PASADO DIA 8 DE MAYO, EL B.O.E. PUBLICÓ EL II CONVENIO COLECTIVO DE AMBITO ESTATAL PARA LA ENSEÑANZA PRIVADA.
REPRODUCIMOS EN NUESTRO ENCARTE, EL TEXTO DE ESTE CONVENIO QUE CONSIDERAMOS DE INTERÉS PARA GRAN NÚMERO DE COLEGIADOS.

En un editorial titulado "Se hace camino al andar", se afirmaba que el CDL era "el gran cauce de unión de todos los profesionales" de la enseñanza, pero que, pese a ello, "nuestra postura de independencia nos hará más difícil alcanzar la meta que nos hemos trazado: un Colegio útil". También se decía que la intención de la Junta de Gobierno consistía en "mejorar la formación del profesorado, olvidando intereses y planteamientos personales o partidistas".

Respecto al contenido del boletín, hay que destacar una carta de Manuel Navarro Serrano, "Desde El Sabinar"; la segunda parte de un artículo sobre la antigua fachada de la Catedral, firmado por María Luisa López Escar, profesora agregada de I.N.B.; cursillos, mesas redondas, jornadas diversas, reuniones…; labor de seminarios didácticos permanentes; un extenso trabajo del colegiado Rodrigo Fuentes con el nombre de "Réplica al libro rojo del cole"; la sección "Mutualidades al habla"; un amplio espacio de libros nuevos; "Anuncios gratis" (con demandas de trabajo de bastantes licenciados) y una página de pasatiempos.

Entre las actividades colegiales antes mencionadas destaca la cena-homenaje a los ex decanos Francisco Morote y Manuel Navarro, en la cual se les impuso el escudo de oro del Colegio "en reconocimiento a su labor en sus cargos y puestos profesionales". Distinciones merecidas, sin duda, pero muy especialmente en el caso de Francisco Morote, que fue decano durante cerca de treinta años y profesor de Historia, en el Instituto "Alfonso X el Sabio", de numerosas generaciones de estudiantes.

Contenía también el viejo boletín una reseña muy pormenorizada de la junta general celebrada el 13 de febrero de 1981. En ella se mencionan los nombres de quienes componían la Junta de Gobierno del CDL en aquellas fechas. Eran estos: Decano, Alberto Barba Navarro. Vicedecano, Eulogio Marín Perellón. Secretario, Miguel Ángel Cámara Botía. Tesorero, Antonio Flores Sintes. Vocales de Ciencias: Alfonso Barnés Martínez Salas, Juan Luis Polo Camacho y Pedro Bermejo Mora. Vocales de Letras: Tomás Medina Villalón, Luis Miguel Martínez Torralba y Fuensanta Chico de Guzmán y Velasco.

Poco después, el Colegio entró en una larga fase de decaimiento, de la que no salió hasta una década más tarde.

Antonio Crespo
Colegiado nº 158

La educación en España.
Análisis comparativo entre el anteproyecto de la Ley Orgánica de Educación (LOE) y la Ley Orgánica de Calidad en Educación (LOCE): luces y sombras.

El Gobierno socialista ha presentado en el mes de marzo el anteproyecto de la nueva reforma del sistema educativo español tras la paralización que decretó de la Ley de Calidad. Podemos señalar, en principio, que se trata de un documento ambiguo, carente de la suficiente concreción y falto de ambición ante el cúmulo de problemas que sufre la educación española. La complejidad derivada del Estado Autonómico, la propia del mismo sistema educativo y la insuficiente mayoría parlamentaria del grupo proponente configuran el escenario sociopolítico que determina un proceso negociador que habrá de establecer el nuevo marco jurídico de la escuela española. En definitiva este Anteproyecto puede sufrir numerosas modificaciones antes de que Las Cortes Generales aprueben la Ley Orgánica de la Educación.

Del contenido del documento podemos destacar las siguientes medidas que suponen algún cambio respecto de la situación anterior.

1. En **Educación Infantil**, ésta recupera su consideración como etapa de carácter educativo en el periodo de cero a tres años, tal y como contemplaba la LOGSE y había eliminado la Ley de Calidad. Aunque en la edad escolar (de tres a seis años) se introduce la *aproximación a la lectoescritura*, lengua extranjera y uso del ordenador, se observa una menor exigencia de la contemplada en la LOCE respecto al aprendizaje de la lectura y de la escritura, lo que –consideraciones pedagógicas aparte– casa poco con la pretensión enunciada de actuar desde el primer momento para compensar las desigualdades de origen social. Si estos niños sufren una menor estimulación intelectual en el seno de sus familias tal vez sería conveniente una mayor dedicación a estos aprendizajes básicos desde un primer momento. Parece que tal proceso se vuelve a delegar en el ámbito decisorio de las maestras. Naturalmente en los centros privados o concertados serán más exigentes.

2. En la etapa de **Educación Primaria** los cambios afectan a la introducción de una nueva área de conocimiento, la denominada *Educación para la Ciudadanía*, así como una innecesaria –pues debería ser algo obvio para un maestro de enseñanza primaria verdaderamente consciente de su función profesional– advertencia de *que los profesores de todas las áreas prestarán especial atención al desarrollo de la competencia lectora de los alumnos*. Sin duda han pesado aquí los resultados insatisfactorios en las pruebas internacionales de los alumnos españoles. Otra importante novedad es el establecimiento de pruebas de diagnóstico al término de los cursos 4º y 6º de la enseñanza primaria (en la LOCE se contemplaba sólo en 6º y no existían en la LOGSE). La evaluación del sistema educativo implica la necesidad de tales pruebas aunque es más dudosa la oportunidad de la de 4º que se viene a justificar por la necesidad de los colegios y las administraciones de planificar los refuerzos educativos para los alumnos con dificultades de aprendizaje.

3. La **Enseñanza Secundaria** concentra los mayores cambios como viene siendo obligado por los problemas de este nivel que, como en toda Europa, no acaban de encontrar una solución compatible con la heterogeneidad del alumnado y sus intereses. El Anteproyecto parte de un reconocimiento de los problemas que, entre otros, generó la LOGSE al integrar en un mismo claustro a maestros, catedráticos y profesores de formación profesional. Esta organización no ha asegurado el trabajo en equipo ni la formación necesaria de gran parte de los profesores para afrontar los cambios, se dice. De igual forma se señala que ha fracasado la organización de la ESO en ciclos por la contradicción entre el modelo didáctico que implicaba y la cultura de los centros, un análisis que parece bastante certero y que, en su momento, fue advertido por algunos expertos educativos sin fortuna alguna. También se vienen a reconocer otros *fracasos*: falta de preparación general del alumnado, poca relevancia práctica de la función tutorial, ineficacia de la organización en los departamentos que dificulta el trabajo conjunto de los equipos de nivel, falta de formación de profesorado para hacer frente a los problemas de los alumnos del primer ciclo, que se viene a achacar al predominio de la

cultura propia de la enseñanza no obligatoria frente a la exigencias del modelo LOGSE, inexistencia de una coordinación adecuada con los colegios de enseñanza primaria. Para paliar este asunto se recoge un refuerzo de la tutoría en los dos primeros cursos y la intención de mejorar la formación de los profesores y se señala que *los alumnos serán objeto de una atención prioritaria de sus tutores para garantizar un seguimiento personalizado de su evolución*. Nada nuevo que no recogiera la LOGSE e, incluso, la Ley de 1970, sin que se termine de aplicar con suficiente energía y rigor.

Se mantiene la posibilidad de exámenes extraordinarios de recuperación que contemplaba la LOCE pero se deja a la decisión de las Comunidades Autónomas, lo que puede implicar desigualdades. También se mantiene la posibilidad de repetir cualquier curso como se recoge en la LOCE, aunque esta repetición habrá de *ir acompañada de un compromiso pedagógico entre la familia del alumno y el centro.* No parece una medida que aporte soluciones efectivas y es previsible que termine siendo un puro trámite administrativo, puesto que los centros no pueden obligar a las familias a cumplir compromisos pedagógicos.

Por otra parte se establece una prueba general de diagnóstico en 2º de ESO, no en 4º como contemplaba la LOCE y hubiera sido clarificadora del nivel general que alcanzan los alumnos al término de la escolaridad obligatoria. Estas alteraciones en los momentos determinados para pruebas de diagnóstico parecen responder a una carencia de verdaderos objetivos posteriores. Las pruebas tienen sentido si sirven para analizar los resultados del sistema ya que la evolución de cada alumno, para adoptar medidas adecuadas a cada caso, debe ser sobradamente conocida a través de sus propios resultados académicos. Otra consecuencia indeseable, a evitar, es la clasificación de centros en función de los logros en tales pruebas. No obstante las administraciones han de contar con datos objetivos que permitan la adopción de medidas correctoras en su caso. La carencia de estos indicadores padecida hasta ahora es un serio error de las regulaciones anteriores que impide la realización de los estudios pertinentes y, de ahí, la existencia de lagunas y falta de criterios precisos con los que abordar reformas.

También se mantienen los *Programas de Diversificación Curricular*, a partir de 3º de ESO, que habían sido eliminados por la LOCE y sustituidos por diferentes itinerarios. Precisamente la implantación de tales itinerarios fue uno de los puntos básicos en que se basó el rechazo a la misma. Las razones esgrimidas suponen un retorno a los planteamientos de la escuela comprensiva, por entender que son formas de segregación temprana de los alumnos y un modo de asociar los itinerarios menos prestigiosos a la formación profesional. La solución al problema, que constituye el auténtico punto crucial del sistema, retorna a las medidas *de atención a la diversidad*: optativas, diversificación, desdobles de grupos y adaptaciones curriculares. En suma, la cultura de los centros (a la que se culpa de anteriores fracasos) planteará casi iguales problemas a los ahora existentes. La *comprensividad* del sistema podría lograrse también haciendo los itinerarios permeables y forzando a los centros a implantarlos en todos los casos para evitar la deriva de los alumnos menos aventajados hacia el sistema público. La solución de los itinerarios es más sencilla de organizar y responde más a esa cultura aunque, sin duda, el modelo LOGSE se adapta mejor a los planteamientos igualitarios de la escuela comprensiva. En todo caso, la cuestión será de nuevo la necesidad de cubrir los importantes gastos que las medidas propuestas suponen, así como la urgente necesidad de formación del profesorado bajo esta concepción. Si ambos factores no se cumplen, se volverá a la misma situación de partida y a nuevos movimientos reformadores cuando los vientos políticos den la vuelta.

Menos trascendencia práctica tiene la eliminación de la posibilidad de obtención del título de Graduado en ESO a través de los programas de iniciación profesional que recogía la LOCE, al argumentar que es una medida arriesgada porque puede desmotivar y provocar más abandono en este nivel, al que devalúa. Resulta así acertada la propuesta de una titulación, al final de estos progra-

mas, de nivel de FP-1 que proporcione a estos alumnos una titulación mínima para el acceso al mundo laboral. El problema que sigue pendiente es la inexistencia de un modelo coherente de formación profesional con una estructura completa independiente de la enseñanza académica tradicional. Los requisitos de titulación que se establecen (Graduado en ESO para el acceso a los ciclos de grado medio y Bachiller para el acceso a los de grado superior) suponen la necesidad de cursar unos estudios que si bien responden a la opción por prestigiar tales ciclos, también impiden la formación de una carrera puramente profesional. Se mantiene así un problema tradicional de nuestro sistema educativo que también, desde una óptica puramente igualitarista, resulta paradójica y contradictoria. Seguramente la conciencia de esta situación ha llevado a que el Anteproyecto contemple el establecimiento de pruebas de acceso a los ciclos de grado medio (con dieciocho años) y superior (con diecinueve), en su caso.

4. El **Bachillerato** sigue siendo de dos años anunciando la intención de reforzar el carácter terminal de estos estudios, lo que viene siendo una tendencia desde los años setenta sin que se convierta en una realidad. Se introduce una materia común de formación científica (lo que puede ser un acierto dada la escasa cultura científica española) y se reducen a tres la anteriores cuatro modalidades, unificando las opciones de Humanidades y CC Sociales, como se hacía en la LOCE. La novedad reside en la eliminación de la prevista reválida que no ha llegado a aplicarse y la vuelta a una prueba de acceso a la universidad.

5. Surge una preocupación, consideramos que acertada, por la **formación en valores cívicos**, con la introducción de la asignatura de *Educación para la ciudadanía*, cuyo nombre debiera ser el de Educación Cívica que se impartirá en todos los niveles y a cuyo cargo estarán los profesores de Geografía e Historia y los de Filosofía. Respecto a la permanente cuestión religiosa la novedad se plantea con la intención de incluir a los docentes de esta materia dentro del Estatuto de los Trabajadores con la permanencia de un sistema de nombramiento ajeno a los principios de publicidad, mérito y capacidad que rige para el resto de los docentes. Es decir, se mantiene un continuo foco de problemas para las administraciones y los trabajadores. No se aclara la existencia, o no, de materia alternativa para los alumnos que no elijan la formación religiosa. Desaparece, por tanto, el área de Sociedad, Cultura y Religión que se pretendía establecer con la LOCE. La presencia de otras confesiones religiosas, en crecimiento, en nuestra sociedad y las presiones de la Iglesia están generando un problema al sistema educativo al que no se da una respuesta definitiva.

6. En cuanto a otras cuestiones, hay que señalar que el **modelo de Dirección** recogido en la LOCE se sigue manteniendo con algún retoque. Los directores serán designados tras un concurso de méritos por una comisión tripartita (el Consejo Escolar, el Claustro y la Administración nombrarán, cada uno, a un tercio de los miembros de dicha comisión), y tendrán preferencia los candidatos internos del centro sobre los que procedan de otros centros. Es decir, se mantiene un modelo semiprofesionalizado, único en Europa, que no satisface a nadie y que, se reconozca o no, va evolucionando hacia la profesionalización.

7. Finalmente se mantiene el discurso sobre la **autonomía de los centros y la cultura de la evaluación**, cuyas aplicaciones prácticas y reales son escasas ya que, en el fondo, tal autonomía efectiva apenas se da. Las repercusiones económicas de la nueva Ley siguen quedando ambiguas, manteniendo una tradición secular, haciendo una referencia a una intención de equiparación con la media europea. Hay que advertir aquí que las competencias educativas, en cuanto a su ejecución, son hoy de las comunidades autónomas y deberán ser éstas las instituciones que lleven a cabo las políticas de gasto concretas. Una tarea ardua dada la distribución territorial de las fuerzas políticas.

8. No queremos terminar sin hacer referencia a unos aspectos de la futura LOE que entendemos deben concretarse más, esto es, los tan traídos y llevados **Derechos y Deberes de los alumnos,** matizando especialmente el derecho a huelga de los mismos y en como cohonestar un derecho individual con la situación legal de la minoría de edad del mismo. Y ya por fin nos preguntamos por la **situación en la que queda el actual CAP**, que no figura en el Anteproyecto, y cuál debe ser el mecanismo que deben seguir aquellos licenciados que aspiran a incorporarse a la actividad docente, etc…

En cualquier caso y como clamor de toda la sociedad, la urgencia de que se elabore una Ley Orgánica que persista en el tiempo y que quede al margen de los vaivenes políticos.

Sebastián Campillo Frutos
Director IES Gil de Junterón
Colegiado nº 4333
Salvador Ludeña López
Inspector de Educación
Colegiado nº 4424

CURSOS

Servicio de Orientación Profesional para el Empleo de los Universitarios

Se está llevando a cabo en la sede del Colegio el **SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LOS UNIVERSITARIOS,** que tiene por objetivo prestarles la necesaria orientación laboral y la formación pre-laboral que facilite su inserción en el mercado de trabajo. Se trata de disminuir la distancia entre el perfil profesional post-universitario y los perfiles profesionales requeridos por los empleadores.

En dicho servicio puedes encontrar información sobre: Orientación profesional, autoempleo, sesiones de currículo vital, cómo realizar una entrevista de trabajo, búsqueda de empleo en Internet, tendencias del mercado laboral, oposiciones y movilidad por Europa.

El servicio de orientación laboral lo desarrolla Alicia Delicado Molina, una profesional con amplia experiencia en temas laborales y de asesoramiento para el empleo. Como técnica del IDC ha llevado a cabo numerosos programas dentro del área laboral, seminarios y jornadas, con gran éxito y poder de convocatoria. Asimismo, ha promovido y forma parte de la red de orientadores laborales de Murcia.

Referente a información sobre la Unión Europea y/o movilidad por Europa, contamos con el apoyo de Mª Dolores Martínez Pedreño, técnica del Centro de Información de la UE en Murcia, dependiente de la Dirección General de Prensa y Comunicación de la Comisión Europea, y responsable del Eurodesk Murcia, un punto de información sobre la UE, específico para jóvenes.

Promueve: Universidad de Murcia

Subvenciona: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Educación y Cultura

Realiza: idc Instituto de Desarrollo Comunitario

SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Servicio subvencionado por la Consejería de Educación y Cultura.

Lugar: Sede del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias:

C/Alejandro Seiquer, 6 – Entlo. C.

Dirigido a: Universitarios/as

Horario de atención: de lunes a viernes de 17.00 a 20.00 horas.

Servicios:

- Orientación profesional
- Autoempleo
- Sesiones monográficas en:
  - Currículum Vitae
  - Cómo realizar una entrevista de trabajo
  - Búsqueda de empleo en Internet
  - Tendencias de mercado laboral
- Oposiciones
- Movilidad en Europa

Objetivo: Preparar y Facilitar la Inserción Profesional de los Universitarios/as, acercándolos al mercado laboral.

Más información en:
C/Alejandro Seiquer, 6 – Entlo C.
Telf./Fax: 968 217 205
cdlmurcia@cdlmurcia.com
www.cdlmurcia.com

CURSOS DE FORMACIÓN
JUNIO - JULIO - AGOSTO

Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura

CURSOS A DISTANCIA (40 HORAS, 4 CRÉDITOS) CON LOS QUE FUNCIONARIOS DOCENTES Y TITULADOS FACULTADOS PARA LA DOCENCIA PUEDEN COMPLETAR SU FORMACIÓN, ADECUÁNDOLA A CRITERIOS PERSONALES DE TIEMPO Y NECESIDAD.

		CÓDIGOS		
	CURSOS	JUNIO	JULIO	AGOSTO
1	Prevención y Salud Laboral en el Ámbito Docente	17	18	19
2	Dinámica de Grupos, Adaptación y Desempeño de Roles en el Aula	27	28	29
3	Educación en Valores y Temas Transversales	37	38	39
4	Educación para la Salud: Prevención del Alcoholismo, Tabaquismmo y otras Adicciones	47	48	49
5	El Fenómeno de la Interculturalidad en la Educación del Siglo XXI	57	58	59
7	Internet y Correo Electrónico como Recurso Didáctivo	77	78	79
8	La Atención a Alumnos con Necesidades Educativas Especiales	87	88	89
9	La Disciplina y Motivación en el Aula	97	98	99
10	La Evaluación en el Sistema Educativo	107	108	109
11	La Sexualidad y la Educación Sexual en el Marco de la Educación para la Salud y para la Igualdad de Género	117	118	119
12	Perfeccionamiento del Inglés Escrito (Improving the English Writing)	127	128	129
13	Powerpoint: Presentaciones Multimedia	137	138	139
14	La Práctica Docente ante los Problemas de la Adolescencia	147	148	149
15	Educar la Autoestima de los Alumnos	157	158	159
16	La Ansiedad, el Estrés y la Emoción en el Trabajo Educativo	167	168	169

El Ilustre colegio oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia, con la colaboración del Sindicato Profesional Independiente Docente, en virtud del Convenio Suscrito con la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma para la mejora de la formación permanente del profesorado y conseguir una enseñanza de calidad, ofrece a todos los Funcionarios Docentes, así como Titulados con título que les faculte para la docencia, la posibilidad de realizar los cursos de formación a distancia que tiene programados en sus distintas ediciones.

MATRÍCULA e INFORMACIÓN

SPIDO
C/. Andrés Baquero 12, Entlo. Izda. • 30001 MURCIA
Tel. 868 956 555 • Fax 868 956 556
E-mail: formación@spido.info
web: www.spido.info

TASAS

MATRÍCULA:
- Afiliados y Colegiados ..... 30 €
- No afiliados o no colegiados ..... 60 €

AFILIACIÓN ó COLEGIACIÓN: ..... 60 €

Festividad de Santo Tomás de Aquino

Como viene siendo tradicional, el 28 de enero nuestro Colegio celebró la Festividad de Santo Tomás de Aquino, patrón del Colectivo Profesional de la Educación. El acto se desarrolló con arreglo al siguiente programa:

11.00 h: Misa en la Capilla del Palacio Episcopal oficiada por el Rvdo. D. Pedro Lozano Ramírez.

12.15 h: Conferencia y coloquio sobre "Lorca, Taller del Tiempo", celebrada en el salón de actos del IES Licenciado Cascales. Ponente D. Juan Francisco Jiménez Alcázar, profesor de la Universidad de Murcia y Asesor histórico de dicha exposición.

Tras la conferencia se sirvió un vino español.

El Decano junto al Conferenciante D. Juan Francisco Jiménez

El salón de Actos del "Cascales"

¡Qué feliz encuentro! La conmemoración de Santo Tomás de Aquino, hace muy poco, me ha permitido respirar de nuevo el aire, la atmósfera inolvidable, de un salón de actos que fue ámbito cordial de vivencias infantiles y juveniles. Me refiero al del Instituto "Licenciado Cascales", que muestra todavía su severa grandeza y tiene el regusto de viejos tiempos. Con su noble carga de años, a este salón le pasa como a los álbumes de fotografías de nuestros antepasados que, al abrirlos, despiden un sutil perfume de violetas y seda antigua.

Para quienes lo frecuentamos en los años de la postguerra, está lleno de recuerdos, de historia, y de perfiles difusos de personas que nos dejaron para siempre: compañeros, profesores, conserjes… El Instituto se llamaba entonces "Alfonso X el Sabio" y estaba habitado por una "tropa" malvestida y malnutrida que atestaba las aulas y los pasillos de sus cuatro plantas.

Tenía mucha vida el salón de actos, porque se usaba diariamente como capilla. El altar estaba frente a la puerta de entrada y en él celebraba misa todas las mañanas el profesor de Religión don José Hernández Gutiérrez, que se revestía allí mismo, ya que no existía sacristía ni nada parecido. Eran misas "dialogadas", con bastante texto en español y una oración final –ésta en latín-, que se nos ha quedado a muchos prendida en la memoria, a fuerza de escucharla un día, y otro, y otro. Empezaba así: "Sancte Michael Archángele, defende nos in praelio…" (Gran persona este don José Hernández, a quien Dios tenga –y seguro que tiene- en su gloria). Recuerdo que en el mes de mayo los alumnos de cada curso rivalizábamos en el adorno floral del altar, logrando a veces bonitos efectos de color, y la comunidad escolar cantaba a la Virgen aquello de "Al cielo, al cielo, sí, un día a verla iré".

Otro uso del salón –más espaciadamente, pero con más solemnidad- era el de los actos llamados culturales. Por ejemplo, la lectura de trabajos galardonados en un certamen de relatos navideños, con la consiguiente entrega de premios. O las "conferencias patrióticas", dadas por los profesores, por orden del Ministerio, para que no flaquease nuestra fe en los destinos de la patria... En la mesa presidencial, nuestros maestros de aquel tiempo: don Ignacio Martín Robles, don Rafael Verdú, don Herminio Torres, don Francisco Morote, don Pío Larrea, don Víctor Sancho...

Ha cambiado el salón en algunos aspectos: ahora, el suelo es de "parquet", no de grandes losas, y los viejos bancos de madera (alguno queda en los pequeños palcos) han sido sustituidos por un centenar de cómodas butacas. Permanecen en los altos frisos de las paredes los nombres de los grandes pensadores y filósofos (Luis Vives, Antonio de Nebrija...), y nos miran, también desde lo más alto, los rostros de figuras universales del arte, las letras y las ciencias. Todo conserva –repito- una cierta grandeza, a lo que contribuye su elevadísimo techo con armonioso adorno en madera. Los cortinajes -antes no los había- cooperan a crear un clima serio y acogedor a la vez.

Asistentes a la conferencia en el salón de actos del "Cascales"

Le falta a este salón de actos un poco de calidez en su pared principal, tras la mesa de la presidencia. Necesita un gran tapiz o un buen mural, o al menos unas cortinas de sencilla tonalidad; algo, en fin, que cubra esa especie de pantalla de cine que ahora tiene. Es un defecto menor y subsanable, que mejoraría el ambiente agradable, cercano, de un lugar tan lleno de historia.

Por lo demás, pisar de nuevo este salón, en el que tantas cosas quedan después de sesenta años, supone revivir emociones muy íntimas. Es como acariciar el terciopelo guardado en un arca. O como escuchar una vieja melodía que se conservaba muy difusa en la memoria.

Antonio Crespo
Colegiado nº 158

El Jurado calificador del Concurso de relatos en un momento de la deliberación.

Fallo del IV Concurso de "Relatos Breves"

El pasado 9 de mayo de 2005 se reunió en la sede del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, el Jurado calificador del IV Concurso de Relatos Breves del CDL, compuesto por el hispanista italiano don Emilio Coco, como Presidente, don Manuel Llanos de los Reyes, doctor en Filosofía y Letras, como Secretario, y como Vocales don Francisco Martínez Cuadrado, catedrático de Literatura, y la profesora doña Lucia Coco, licenciada en Filología Hispánica.

El Jurado acordó por unanimidad tras la lectura de los originales presentados y su posterior deliberación, conceder el Primer Premio, dotado con 500 euros y diploma, al relato titulado "Las mañanas de la radio" del que es autora doña Eva Barro García, profesora del Colegio "La Inmaculada" de Madrid y profesora Asociada de la Universidad de Alcalá de Henares. Asimismo se declaró desierto el Accésit en esta convocatoria.

Junta General Ordinaria

El pasado 24 de febrero se celebró en la sede del Colegio, como es preceptivo, la Junta General Ordinaria con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura del Acta de la Junta anterior
2. Elección de los Interventores de Acta
3. Informe y en su caso aprobación de la gestión de la Junta de Gobierno durante el año 2004
4. Exposición y aprobación si procede de las Cuentas Generales, Ingresos y Gastos, correspondientes del año 2004
5. Presupuestos para el año 2005
6. Ruegos y preguntas

Tras la lectura y aprobación del acta, fueron elegidos Interventores, entre los asistentes, D. Antonio Crespo Pérez y Dª. Concepción Sánchez González. El Señor Decano pasó a enumerar los distintos servicios y prestaciones que el Colegio ha realizado durante el 2004, destacando el envío de la revista del CDL nacional y regional, los cursos presenciales de perfeccionamiento del profesorado, la utilización de la sede del Colegio para reuniones de colegiados, así como el uso por estos de la fotocopiadora y demás medios técnicos, entre otros.

Se aprueba la Gestión de la Junta de Gobierno durante el año 2004 por todos los presentes.

NUEVOS COLEGIADOS	
4426	Martínez Pérez, María Ester
4427	Correa Cifuentes, María Cristina
4428	Fuentes Sánchez, María
4429	Monerri Cerezo, Carmen
4430	Cerón López, María Teresa
4431	Pérez Cuadrado Señorans, Mónica

Vista del salón del Colegio con el nuevo mobiliario adquirido.

A continuación se expuso de manera detallada las cuentas generales, ingresos y gastos, así como los presupuestos del 2005, que resultaron también aprobados.

En el turno de ruegos y preguntas, se planteó entre otras cosas la necesidad de cambiar las sillas del salón del Colegio, para una mayor funcionalidad y comodidad de los participantes en los cursos.

Nueva dirección de la página web del colegio

Con objeto de facilitar el acceso a la página web de nuestro colegio, ésta ha dejado de nombrarse:

http://www.terra.es/personal7/cdlmurcia/

Quedando simplificada en:

http://www.cdlmurcia.com

Asimismo, el nuevo correo electrónico es:

cdlmurcia@cdlmurcia.com

Cambio de domicilio / nº cuenta bancaria

Con el fin de regularizar el tema de las cuotas, la recepción del Boletín y, en general, la comunicación con el Colegio, rogamos que se nos comunique cualquier cambio en la cuenta bancaria, el domicilio o el teléfono del interesado. Recordamos que nuestro número de cuenta es:

2043/0118/51/0201000138.

LIBROS

Primer destino, una acertada reedición

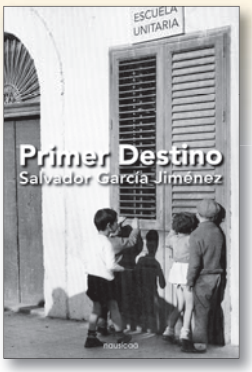

La Consejería de Educación y Cultura y el Consejo Escolar de la Región de Murcia han hecho una edición especial, con ocasión del Homenaje al Maestro, de la novela de Salvador García Jiménez, Primer destino.

Publicada en 1989, su autor relata sus experiencias autobiográficas, cuando a los 19 años tuvo que tomar posesión como Maestro nacional de su plaza en Cañada de la Cruz, aldea de la geografía murciana cuyo nombre enmascara en la obra tras el ficticio de Aledra. Novela de iniciación a la vida pública, cuenta desde lejos la frustración amorosa y literaria de un joven que pretendía escribir sus ingenuos poemas y que daba sus clases en el curso 1964-65, cuando España conmemoraba "los 25 años de paz", en medio de un asfixiante tedio, sólo mitigado por el aparato radio transistor que le acompañaba siempre, donde escuchaba música y noticias que rompían el aislamiento que padecía.

Lejos de la capital, del mundo universitario y cultural, de los cenáculos literarios, la aldea es una especie de desierto espiritual deprimente, al que ha sido arrojado el narrador y protagonista, al igual que tantos otros jóvenes maestros que por aquellos años vivieron una experiencia semejante.

A pesar de todo, el exilio de los nueve meses del curso está lleno de hermosas estampas, marcos de referencia lírica en donde el tiempo permanece retenido, que ilustran la vena poética contenida en la narrativa de García Jiménez.

La acentuación española. Nuevo manual de las normas acentuales

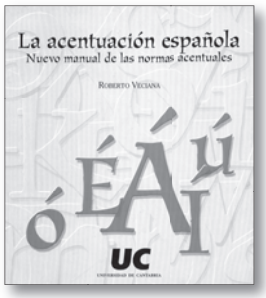

Resulta abrumadora la desidia acentual que predomina entre los hispanohablantes. En un estudio del Ministerio de Educación y Cultura, Madrid, 2000, con 1400 alumnos de trece años de 58 centros de la Comunidad de Madrid, se advierte que, del elevado número de faltas cometidas, dos de cada tres fallos son de acentuación. Y sabemos también a través de encuestas, que sólo un 5% de alumnos de dieciséis años domina las reglas acentuales.

Profesor Titular de Filología Española de la Universidad de Portsmouth, Roberto Veciana (1936-2003) elaboró, tras sus largos años de experiencia en la enseñanza del español como lengua extranjera, un método simplificado de aprendizaje y racionalización de las normas de acentuación gráfica en lengua castellana.

En este manual, editado por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, se nos ofrece, por un lado, una explicación simple y concisa de lo que tenemos que tener en cuenta para no liarnos a la hora de poner las tildes en la mayoría de las palabras; es decir, unas normas básicas y generales de acentuación. Y por otro, un comentario de distintos aspectos de la acentuación gráfica que pueden ayudarnos a la hora de resolver dudas puntuales que la complejidad de la casuística pueda plantearnos.

Impacto económico de las sequías en el sureste agrario español

Adela Martínez Cachá, doctora ingeniero agrónomo por la Universidad Miguel Hernández y profesora adjunta de Microbiología en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (Nutrición) en la Universidad Católica San Antonio, es la autora de este estudio en el que se explican y cuantifican los daños ocasionados en la producción agraria por la escasez de agua.

La sequía marca, muy especialmente, el espacio árido o semiárido del sureste de la península ibérica. Los períodos de sequía en el sureste español han constituido siempre un fenómeno meteorológico que provoca tensiones ambientales, sociales y económicas. El sector agrario es, de todos los sectores, el más vulnerable a las crisis climáticas: la agricultura de regadío, con la disminución de dotaciones hídricas, y la ganadería, con la disminución de pastos, son las que resultan más seriamente dañadas.

Se analizan en este estudio, en la coyuntura de Plan Hidrológico Nacional, las pérdidas en el valor de la producción agrícola total de las cinco provincias del sureste español (Castellón, Valencia, Alicante, Murcia y Almería), así como las pérdidas laborales. Con el enfoque metodológico propuesto para comprender las consecuencias económicas de la sequía en la agricultura del sureste se consigue una serie de resultados estadísticamente significativos, útiles de cara a una planificación y a una razonable distribución de ese valioso recurso que es el agua.

¿Qué ofrece el CDL a sus colegiados?

1. Revista mensual

El Colegio de Murcia ofrece a todos sus Colegiados la revista que a nivel nacional se publica mensualmente, excepto en agosto, por el Colegio de Madrid.

2. Boletín del CDL

Nuevo órgano de información y comunicación dentro del ámbito de la Región de Murcia. De periodicidad semestral, da a conocer las actividades desarrolladas por nuestro Colegio, celebración de cursos, convenios de colaboración a nivel de Comunidad Autónoma, noticias de nuestros colegiados, etc.

3. Cursos de perfeccionamiento del profesorado

Cursos gratuitos formalizados por convenio con la Universidad, Consejería de Educación y Cultura, IDC y Ministerio de Trabajo con el Colegio.

4. Honorarios profesionales

Anualmente se editan a nivel nacional los honorarios actualizados de todas las profesiones liberales que son remitidas a todos los colegiados.

5. Legislación

Información de la legislación vigente referida a nuestra profesión.

6. Utilización de la Fotocopiadora, proyector, ordenadores, video, cañón...

Material que se encuentra a disposición de todos los colegiados para su uso en el Colegio.

7. Utilización del salón para reuniones de Colegiados

Nuestro salón de actos se encuentra a disposición de todos para reuniones, charlas, cursos y entrevistas siempre que su utilización sea para nuestros intereses profesionales.

8. Asesor laboral: Orientación jurídica y laboral

El colegio tiene contratado un asesor para cuestiones jurídicas y laborales referentes a nuestra profesión.

9. Póliza con ASISA

Póliza suscrita a nivel nacional con descuento para los colegiados.

10. Premios didácticos y premios literarios

Cada año se publican las bases del Concurso referente a los premios de investigación y narración en la revista mensual. El primero a nivel nacional (didácticos) y el segundo (relatos breves) a nivel del Colegio de Murcia.

11. Oferta-demanda de trabajo

Con frecuencia nos llegan ofertas de la enseñanza privada y particulares para licenciados. Es nuestro deseo tener conocimiento de Colegiados en paro y su especialidad con el fin de tener un listado en la bolsa de trabajo.

12. Información y ayuda para cursos de perfeccionamiento

Desde hace tres años, el colegio ofrece una pequeña partida, limitada económicamente, como ayuda a la inscripción de cursos de perfeccionamiento.

13. Difusión de publicaciones y premios

Es nuestro deseo dar difusión de los libros y premios de nuestros colegiados. Es importante que figure el título, autor y editorial, así como una breve reseña del contenido.

14. Acceso a encargos de peritación para tribunales

Últimamente se nos requiere por parte del Juzgado listado de colegiados y especialidad para actuar como Peritos Judiciales. Es importante tener listado de interesados.

15. Compulsa a Colegiados

Es totalmente gratuita para los colegiados.

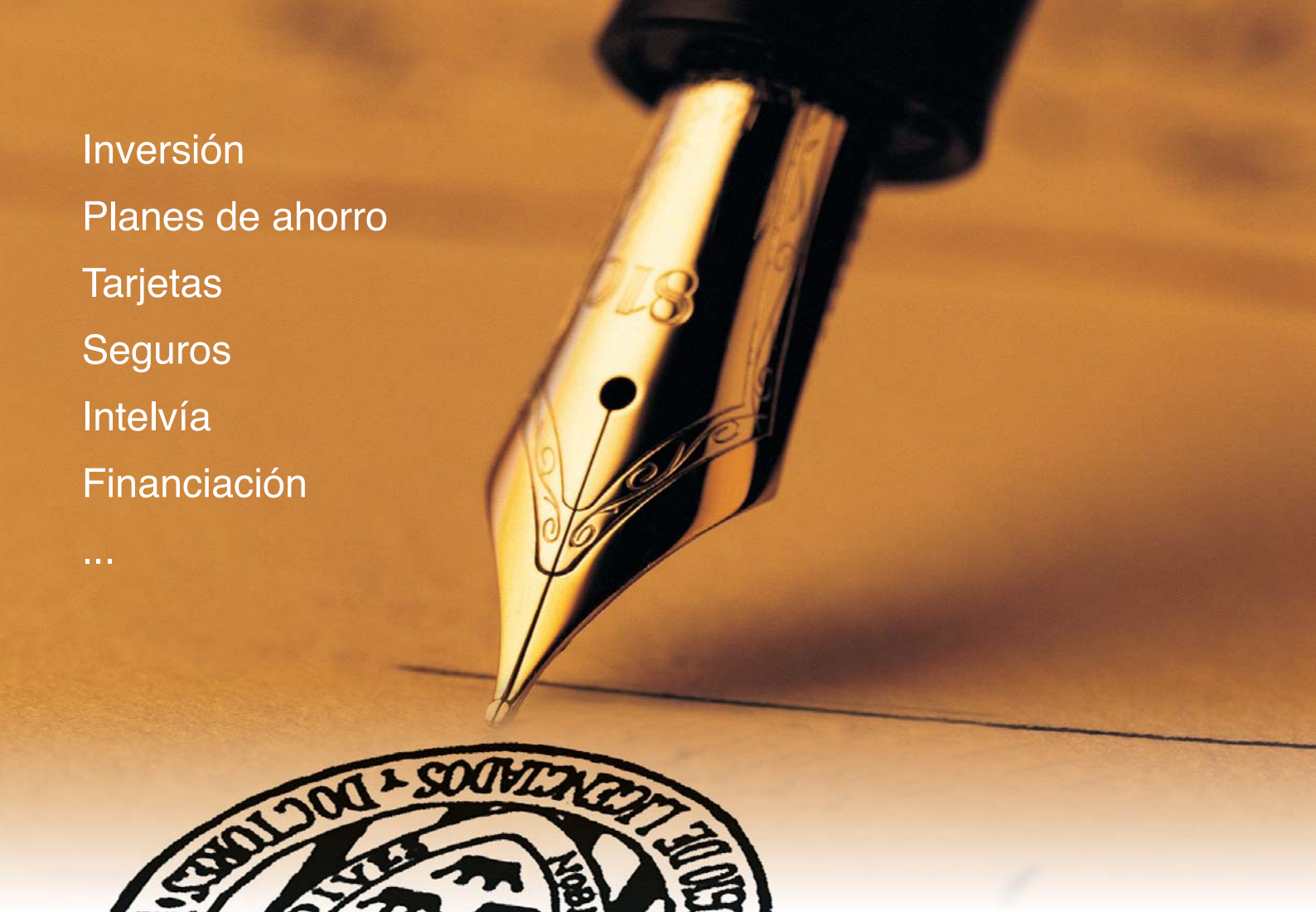

Inversión

Planes de ahorro

Tarjetas

Seguros

Intelvía

Financiación

...

soluciones CAJAMURCIA para

profesionales

doctores y licenciados en filosofía y letras

En Cajamurcia sabemos que cada profesional es único y requiere una atención específica. En nuestro Servicio de Profesionales Colegiados encontrará una amplia gama de productos para poder responder a cualquiera de sus necesidades, desde financiación hasta seguros.

Acérquese a su oficina Cajamurcia, estamos preparados para construir planes a su medida.

CM CAJAMURCIA